

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 8.342/2011 (Corrección de anuncio)

Adoptado acuerdo de rectificación al anuncio de 21 de septiembre de 2011 publicado en el BOP núm. 185 de 27 de septiembre de 2011, de las correspondientes liquidaciones y en ejercicio de las facultades delegadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santaella, el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Ha-

cienda Local con fecha 4 de octubre de 2011 ha decretado la rectificación del mencionado anuncio,

donde dice:

Santaella: Tasa por Cementerio, Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2011.

debe decir:

Santaella: Tasa por Cementerio del ejercicio 2010. Tasa por Entrada de Vehículos, Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2011.

Córdoba a 6 de octubre de 2011.- El Vicepresidente, Fdo.: Salvador Fuentes Lopera.